



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.260 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 100/HCD-B/2023 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Reconocer y distinguir al Sr. Hugo Rodríguez por su trayectoria profesional”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 23-109;

La necesidad de reconocer al Sr. Hugo Rodríguez por su trayectoria profesional en el Departamento de Junín;

Que el Sr. Hugo Rodríguez nació en Junín, al igual que sus padres, Gregorio Rodríguez, trabajador de Vialidad Provincial y Rosario del Carmen Cruzatti, oriunda de Los Barriales e hija de Juan Cruzatti, un viejo tonelero de la bodega Carlos González Videla;

Que fue el segundo de cuatro hermanos e hizo el Servicio Militar en la IV Brigada Aérea; allí en la Compañía de Servicios, se hizo amigo de José Canesa, quién cumplía la función de fotógrafo;

Que comenzó su carrera en un curso por correspondencia de la Escuela Fotográfica Sudamericana;

Que, a sus 25 años, realizó la primera fiesta social como fotógrafo en el casamiento de su hermano;

Que fue uno de los primeros fotógrafos que comenzó a trabajar a contraluz;

Que fue el primero en el Departamento de Junín en contar con una cámara filmadora para grabar videos y allí se amplía su ámbito de trabajo hacia la televisión;

Que brindó trabajo a un joven emprendedor también oriundo de Junín, Marcelo Ortiz, quién luego va a destacarse en la actividad televisiva;

Que el local de fotografía en la Ciudad de Junín hace años que cumple un rol protagónico y destacado en la vida de la comunidad juninense;

Que, a través de su actividad profesional, siempre acompañó en cada momento importante a muchas familias de nuestro departamento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera, que es oportuno reconocer y poner en valor a aquellas personas que por su

profesionalismo se destacaron en su actividad y realizaron un invaluable aporte a la comunidad de Junín, por lo tanto se sugiere aprobar este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer y distinguir al Señor **HUGO RODRÍGUEZ**, por su trayectoria profesional, su permanente compromiso, motivación e innovación brindada a la comunidad.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.